Sesión Nº 32

14 de mayo de 1959

En Buenos Aires, el 14 de mayo de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño, de los Vocales, Señora de López Serrot, señoritas Doncel y Eizón y señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General, Señor Carrizo, siendo las diez y veinte, se inició la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte. 12842-59

Visto:

Los actos que se realizarán en diversos establecimientos escolares de la Capital Federal, y con motivo de la celebración de la Semana de Mayo,

Que el Consejo Nacional de Educación considera que debe estar representado en los mismos, por miembros del H. Cuerpo y personal superior de la Repartición, se resuelve:

1º Que al acto que se realizará el día 15 del corriente a las 16, en la esc. Nº 18 del CE 17º, Antártida Argentina, concurra en representación del C. N. de Educación, la Presidenta del H. Cuerpo, señora Rosa Clotilde Sabattini de de Barón Biza

2º Que al acto que se realizará el día 15 de mayo en curso, a las 10, en la escuela República del Paraguay, Nº 12 del CE 6º, concurra en representación del C. N. de Educación el Vicepresidente del H. Cuerpo, señor Carlos Julio Mauriño

3º Que al acto que se realizará el 18 del corriente a las 18 en el Salón Dorado del Círculo Militar

propiciado por la Dirección General de Información Educativa y Cultura, en celebración de la Semana de Mayo, concurra en representación del C. N. de Educación, el Vocal del H. Cuerpo, señor Ignacio F. Scapigliati. ___

4º Que al acto que se realizará el día 16 del corriente a las 15.45, en la escuela Juan Lavalle, Nº 17 del C.E. 11º, concurra en representación del C. N. de Educación, el Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, interino, señor Italo Mircoli

Expte: 12844-59 Debiendo reunirse en la ciudad de Mendoza, entre el 22 y 24 del corriente, la comisión encargada de redactar el anteproyecto del reglamento de la Comisión Permanente de Coordinación Escolar, que los delegados de la Primera Reunión Nacional de Autoridades de la Educación Primaria, resolvieron crear y en razón de formar este H. Cuerpo, parte de la misma, se resuelve: ___

1º Disponer que la Señora Presidenta Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y el Delegado Coordinador, Sub-inspector Técnico General de Escuelas Particulares, señor Macario Cuestas Acosta, concurran los días 22 al 24 del corriente, a la reunión de la comisión encargada de redactar el anteproyecto de reglamento de la Comisión Permanente de Coordinación Escolar. ___

2º Que la Secretaria privada, señora Elsa Guillermina Rubio de Libé, acompañe a la Señora Presidenta a la aludida reunión. ___

3º Acordar a los mismos los pasajes y las partidas de viáticos correspondientes. ___

Expte: 12846-59 1º Designar a la Señora Presidenta, Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, para que con su Secretaria privada, señora Elsa Guillermina Rubio de Libé, concurra en representación del H. Cuerpo, a los actos que con motivo de la Semana de La Rioja, se cele-

brarán los días 20 y 21 en la citada ciudad y a fin de ultimar los detalles de la inauguración de la Escuela-Hogar de dicha provincia.

2º Acordar a las mismas, los pasajes y las partidas de viático correspondientes.

Expte: 12815-59 | Resolución de Carácter General Nº 58.

1º Dejar establecido que la resolución de carácter general Nº 24 del 19-3-ppdo, dictada en Expte: 5092-59, corresponde a aquellos pedidos de traslado formulados por docentes en actividad, con anterioridad al 16-2-59, fecha de iniciación de las tareas de las Juntas de Clasificación, Ley 14473, y con despacho de las Comisiones Ad-hoc, y que las vacantes afectadas son las existentes a dicha fecha.

Estos traslados tuvieron ya principio de ejecución por parte de las Inspecciones Seccionales.

2º Dejar establecido igualmente, que los traslados no considerados en noviembre ppdo, por las ex-comisiones Ad-hoc, serán tomados en cuenta por las actuales Juntas de Clasificación, debiendo para ese efecto cursarse a las mismas los legajos respectivos.

Expte: 12848-59.

1º Desígnase a la maestra de la esc. Nº 161 de Tucumán, señora Carmen Hortensia Goncebat de Sandoval, para que cumpla las funciones de Delegada Representante de la Comisión Asesora de Servicios Sociales, ante la Inspección Técnica Seccional de la mencionada provincia

2º Relévase a la docente citada de sus actuales tareas mientras duren sus funciones de Comisión de Servicios, a que se refiere el art. 1º.

Expte: 12781-59.

1º Auspiciar la plantación de árboles en todo el país, conforme lo resuelto en el Expte: 23744-58.

2º Disponer que por intermedio de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, To-

nas 1ª y 2ª, se realicen plantaciones de árboles a cargo de los escolares y los Clubes de Niños Jardineros, debiendo de gestionarse preferentemente, las plantas necesarias a los vivero y estaciones forestales de la Administración Nacional de Bosques que se indican a fs. 4 y 5. ___

3º Establecer que en consultas u otros trámites para la realización de este Plan de Forestación, las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª actúen directamente ante la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Homenaje al eucalipto en la Argentina, sito en Santa Fe 4358, Cap. Fed. ___

Expte: 12843-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al disponer una investigación tendiente a determinar la situación creada por la Señora Pilar Fagetti de Rebechi, vicedirectora reincorporada y ubicada en la Nº 221 de Corrientes, con motivo de los episodios de que dán cuenta las presentes actuaciones. ___

Expte: 12565-59 Designar director interino en la esc. Nº 32 de Río Pico, Chubut, grupo D, único personal, al maestro N. N. señor Héctor Alcides Spinelli L.E: 3.898.391 - C.I: 102593, Pol. Bs As, de conformidad con el art. 183º de la Ley 14473, y por tratarse de una escuela clausurada, vacante por jubilación del Señor Advertano Castro. ___

Expte: 12787-59 1º Dejar establecido que la comisión de Servicios a que fuera destinada la Señora Matilde Catalina Gassarelli de Medina, por resolución de fecha 28-4-59 - Expte: 11685-59, es en los Servicios Sociales del C. N. de Educación y no en los Cursos de Perfeccionamiento que se dictan en el Instituto Bernasconi como se consignó. ___

2º La Señora Matilde Catalina Gassarelli de Medina, debe cumplir el horario administrativo

en vigor, en razón de haber sido relevada de sus cargos de empleada de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, y maestra de grado de la esc. Nº 19 del C.E. 1º

Expte: 12788-59 Disponer que la maestra de la escuela Hospital Nº 15, Rivadavia, señora Nilsa Ofelia Díaz de Scardapane, pase a prestar servicios en comisión, para colaborar en los Cursos de Perfeccionamiento del Instituto Bernasconi. ____________

Expte: 12691-59 1º Crear trece (13) secciones de grado, en la esc. Nº 106 de Misiones y asignar con ese fin los respectivos cargos de maestros. ____________

2º Establecer que las secciones creadas precedentemente, funcionarán en turno intermedio.

Expte: 31296-58 1º No hacer lugar a lo solicitado por la Señora Alba Melagrani de Jara Melagrani, maestra de grado de la esc. Nº 26 de Chaco. ____________

2º Aprobar la ubicación de la Señora Alba Melagrani de Jara Melagrani, dispuesta por la Inspección Seccional en la esc. Nº 26 de Resistencia Dpto San Fernando, Chaco, vacante por traslado de Selva Q. de Schnider. ____________

Expte: 12779-59 Disponer que el Secretario Técnico Señor Pacífico Gritos designado por concurso por resolución del 25-4-58, Expte: 10001-58 preste servicios en la Inspección Seccional de La Pampa, en la vacante por renuncia del Señor Antonio E. Rodríguez. ____________

Expte: 12558-59 Colorado X Asignar el nombre del doctor Luis María Drago, a la esc. Nº 116 de El Colorado, Formosa. ____

Expte: 4652-59 Acordar con carácter transitorio y por el período escolar de 1959, la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 10 del C.E. 9º (1ª categoría) y Nº 259 de Ciudadela, Tucumán, grupo A, (1ª categoría) Señora Marta Estela Guiñ de Schenk y señorita Mercedes María Hlawoczek. ____________

Expte: 1578-59. 1º Aprobar la distribución efectuada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, del siguiente personal administrativo que desempeñará sus tareas en los Consejos Escolares, de conformidad con lo dispuesto en el Expte: 36793-58.

Pasa a C.E.	Sección	Ap. y nombre	Sale de	Sección
1º	Secretaría	Tritó Laura Elvira	9º	Secretaría
2º	Secretaría	Gómez López Mercedes I. de	20º	Secretaría
3º	Contaduría	Granese, Ana	7º	Secretaría
4º	Contaduría	Mollo, Alicia R. E. de	9º	Secretaría
12º	Contaduría	Bruno, Marta B. H. de	11º	Secretaría
4º	Contaduría	Loynaz, Ana M. G.	6º	Contaduría
13º	Secretaría	Martins, Ma. Alicia	20º	Secretaría
14º	Contaduría	Soriano, Pascual M.	9º	Secretaría
16º	Secretaría	Zochini, Felicitas E. S. de	17º	Secretaría
16º	Secretaría	Guido, Ma. Luisa M. del	17º	Secretaría
18º	Contaduría	Leone, Miguel	18º	Secretaría
18º	Secretaría	Moreno, Armando E.	20º	Secretaría
19º	Contaduría	Rodríguez, Hilda	19º	Secretaría
19º	Secretaría	Teramo, Felisa Cuquejo de	6º	Contaduría

2º La citada Inspección General propondrá nueva ubicación del personal sobrante que menciona a f. 2.

Expte: 12783-59 Autorizar la realización de trabajos de investigación, sobre "Madurez, rendimiento escolar y dislexia", que solicita llevar a cabo la cátedra de Psicología Evolutiva de la Facultad de Filosofía y Letras, en las escuelas primarias de los DD. EE. 19º y 20º.

Expte: 12782-59 1º Dar por terminada la suplencia que la Señorita

Alejandra Goberna, viene ejerciendo en la esc. Nº 2 del C.E. 14º, desde el 22-4- último por falta grave.
2º Cancelar la inscripción como aspirante a Suplencias de maestra de grado que realizó la Señorita Alejandra Goberna, en los D.D. E.E. 12º y 14º.

Expte: 4824-59 No hacer lugar a lo solicitado por la Señora Elisa Mercedes Nimo de Grugola y archivar lo actuado previo conocimiento de la recurrente. ——————

Expte: 12780-59 Ubicar al Señor Alejandro S. Castro, como Inspector de Zona de San Luis, vacante por ascenso del Señor Carlos Sadoc San Martín. ——————

Expte: 2592-56 1º Ubicar al Señor Julio Antonio Cortés Sarmiento, como director de la esc. Nº 305 de Chaco en la vacante por su propia cesantía. ——————
2º Ubicar al Señor Félix Esteban Pérez, maestro de grado de la esc. Nº 34 de Chaco, en la vacante por traslado de la Señorita Yolanda C. J. Ramira. ——————

Expte: 12849-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al haber dispuesto que los Inspectores Técnicos Seccionales del C.E. 3º, y C.E. 17º, señor Alvaro E. Torley y señora María Angélica Oto Ortiz de Orofino, tomen a su cargo la fiscalización de las esc. del C.E. 1º y C.E. 3º respectivamente, por encontrarse vacante la Inspección Técnica Seccional del C.E. 1º, con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación el Señor Enrique A. Salgado. ——————

Expte: 11881-59 Constituir una Comisión integrada por el Secretario General de la Repartición, los Inspectores Técnicos Generales de Escuelas y el Señor Sub-Director Técnico de Escuelas-Hogares, para que con toda urgencia, estudien y proyecten la confección de formularios e impresos de consumo general que se utilizan en las escuelas dependientes del Consejo, teniendo en cuenta el Plan de Racionalización y Austeridad Administra-

tiva dispuesta por el C. E. Nacional. ___

Expte: 3532-59 1º Aprobar la licitación privada realizada por la Dción Gral de Arquitectura, para adjudicar las obras de reparación del edificio particular sito en la calle Helguera 2433, asiento de la esc. Nº 10 del CE 17º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Paulino Rodríguez en la suma de Cuarenta y seis mil pesos m/n ($ 46.000.-) por ser su propuesta la más baja y equitativa de las obtenidas. ___

3º La Dción General de Administración dará oportunamente la imputación que corresponda. ___

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 9744-57 (Nº 6), 2568-57 (Nº 33), y 1565-59 (Nº 57) los que serán considerados en su oportunidad y se adoptan las siguientes resoluciones: ___

Expte: 6190-59 Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la esc. Nº 47 de San Luis la señora Vicenta Vela de Vosahlo. ___

Expte: 9351-59 Aprobar los traslados propuestos por la Comisión Ad-hoc, e Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, el 19-12-58, a escuelas de Neuquén del siguiente personal de la misma provincia: ___

Julia Sofía Villalba de Maranghello, maestra de grado, esc. Nº 109 de Centenario, a la Nº 61 de la ciudad de Neuquén, en la vacante por asignación de funciones auxiliares de la señora María E. R. de Betelú. ___

María del Carmen Alonso de Galante, maestra de grado, esc. Nº 109 de Centenario a la Nº 132 de Colonia Bouquet Roldán, en la vacante por creación, resolución del 30-7-58. Expte: 21717-58. ___

Blanca Esther Burgos de Ferreyra, maestra de grado esc. Nº 22 de Plaza Huincul, a la Nº 107

de Colonia Bouquet Roldán, en la vacante por pase de la Señora Idalia L. de Ocampo.

Guillermina Alicia Sposaro de López, maestra esc. Nº 36 de Covunco Centro, a la Nº 101 de Colonia Valentina, en la vacante por pase de la Señora Nélida R. de Garrido.

Olga Marecich, hoy señora de Velasco, maestra de grado de la esc. Nº 102 de Campamento Sol, a la Nº 119 de Cutral-Co en la vacante por pase de la Señora Idalinda G. de Perinetti.

María Enriqueta Moltedo de Chan, maestra de grado, esc. Nº 36 Covunco Centro a la Nº 1 de Zapala, en la vacante por pase de la Señora Blanca L. de Molina

Sonia Beatriz Rodríguez, maestra especial de manualidades, esc. Nº 109 de Centenario, a la Nº 61 de ciudad de Neuquén en la vacante por pase de la Señora Esther V. de Oronoz.

Expte: 12996-59 1º Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

Matilde Ilda Revello de Zuffa:
esc. Nº 12 de E. Ríos Expte: 7214-59.

Fructuosa Deidamia Figueroa de Pierotti
esc. Nº 3 de E. Ríos Expte: 7215-59.

Margarita Nélida O'Connor
esc. Nº 3 de E. Ríos Expte: 7219-59.

2º Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

Elisabeth Francisca Iglesias de Marsicano
esc. Nº 24 de E. Ríos Expte: 7216-59.

Carmela Cava de Peruchena.
esc. Nº 24 de E. Ríos Expte: 7218-59
Dora Leonor Lolari de Zuazaga.
esc. Nº 49 de E. Río Expte: 7222-59.
Josefina Petrona Viotti:
esc. Nº 7 de E. Ríos Expte: 7223-59.

3º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 16191-58 Asignar funciones de auxiliar de dirección, a la maestra de la esc. Nº 109 de Colonia Centenario, Neuquén, señora María Rebeca Flores de Farías, actualmente en comisión de servicios en la Inspección Seccional de esa provincia, Expte: 28554-58, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, darle ubicación, con su conformidad.

Expte: 33063-58 Aprobar la designación como maestra especial a cargo de la dirección de la Universidad Popular Argentina, José Manuel Estrada, en la vacante por renuncia de la Señorita Eloisa Nicora, de la maestra normal nacional, señorita Angela Correa.

Expte: 40-56. Asignar funciones auxiliares a la maestra de la esc. Nº 15 de San Ignacio, Misiones, señorita Amalia Isabel Ameres, y ubicarla en la esc. Nº 8 del C.E. 10º, en la vacante por renuncia de la Señora Elba Marina Amaduro de Goldstein.

Expte: 29555-57 Aprobar la ubicación en la esc. Nº 42 de General Roca, Río Negro, en la vacante por ascenso de la Señora Demófila Arce de Romero Fernández, de la maestra Señora Angela Bonaría de Gasail, dejándose sin efecto la ubicación dispuesta en fs. 117, la que aún no fué cumplimentada.

Expte: 35595-58 Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente y por haberse iniciado estas actuaciones con anterioridad el 15-2- último, a la ex-maestra de la esc. Nº 27 de Macachín, La Pampa, señora Nélida Arocibar de Basile y dar intervención, para que proponga su

ubicación, a la Junta de Clasificación de Santiago del Estero. ______

Expte: 2596-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional respectiva, al ubicar transitoriamente al siguiente personal de la esc. Nº 169 de Río Pescado, Salta, clausurada por despoblación en los establecimientos de la misma provincia que se indican: ______

Martín Durand García, maestro de grado a cargo de la dirección de la esc. Nº 395 de Puesto Viejo, en la vacante por creación, Res. 2902 del 21-10-54.

Nora Esther Carrizo Pizarro, maestra de grado esc. Nº 157 de Ingenio San Martín, en la vacante por renuncia de la Señora María W. de Zadro. ______

Rosa Elena Vivanco, maestra de grado, esc. Nº 157 de Ingenio San Martín, en la vacante por renuncia de la Señora María del C. de García. ______

Elba Rosa Vivanco, maestra de grado, en la esc. Nº 157 de Ingenio San Martín, en la vacante por traslado de la Señora Aida E. J. de Oliva. ______

Expte: 1026-59 1º Aprobar los servicios prestados por la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 144, clausurada por resolución del 11-3-último, f. 53, Señorita Olga Nelly Ledesma, desde el 3-3 al 7-4-58 en la Inspección Seccional de Santiago del Estero desde el 7-4 al 4-8, en la esc. Nº 374 de la misma provincia y desde el 5 al 21-8 nuevamente en la Inspección Seccional citada. ______

2º Aprobar la ubicación definitiva a su pedido, en la esc. Nº 323 de Santiago del Estero, en la vacante por jubilación de la Señora Eloisa C. de Ibáñez en la que revista desde el 26-8-58, fs 31, de la maes

tra a cargo de la dirección de la N°144, de la misma provincia, señorita Olga Nelly Ledesma.

Expte: 7699-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la esc. N°11 del C.E. 17°, turno intermedio, en la vacante por jubilación de la Señorita María Elena Ferrari, a la maestra sobrante de la N°21 del mismo distrito, señorita Beatriz Silvia Viola.

Expte: 12536-57 Tomar conocimiento, que durante el período escolar de 1959, no funciona, por falta de inscripción, el curso primario de la Escuela Familiar Devoto, sita en Llavallol 3882, Cap. Fed.

Expte: 11414-59 Aprobar la creación de un curso especial de Práctica de escritorio, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, en la esc. N°10 para Adultos del C.E. 15°, y asignar con ese fin el correspondiente cargo de maestra especial.

Expte: 11109-59 Aprobar la creación de una Sección de 1° inferior, t. intermedio en la esc. N°25 del C.E. 18°, dispuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y asignar con tal fin el respectivo cargo de maestro.

Expte: 10932-59 Aprobar la creación de un curso de Dactilografía por desdoblamiento, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, en la esc. para adultos N°3 del C.E. 16° y asignar a tal fin el respectivo cargo de maestro especial.

Expte: 10913-59 Considerar incluida en el grupo B, alejada de radio urbano, a la Escuela Militar N°146, anexa a la 2a Brigada Aérea de Paraná, Entre Ríos.

Expte: 10910-59 Considerar incluida en el grupo B, alejada de radio urbano, a la Escuela Militar N°107, anexa a la Agrupación de Ingenieros de Montaña, Jujuy.

Expte: 10901-59 Aprobar la clausura, por falta de inscripción, de la 1a y 2a Sección y la refundición de la 3a con la 4a, por escasa inscripción, de la esc. para adultos N°1 del C.E. 16°, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para A-

dultos y Militares.

Expte: 10891-59. Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, al suprimir una Sección de 4º grado, t. mañana, en la esc. Nº 4 del Patronato de la Infancia, de la calle Paraguay 2567, Cap. a partir del 16-3-59.

Expte: 10468-59 Aprobar la creación de un curso especial de radio telefonía, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, en la esc. para adultos Nº 2 del C.E. 11º y asignar con tal fin el respectivo cargo de maestro especial.

Expte: 8746-59 45 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir dos Secciones de 1º Superior, t. tarde, de la esc. Nº 7 del C.E. 16º, en las paralelas del mismo establecimiento y de la esc. Nº 10 del mismo C.E., y una Sección de 5º y otra de 6º grado, t. mañana, de la escuela citada en 1er término, en sus paralelas del turno mañana.

Expte: 7166-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso la supresión de cuatro secciones de grado que funcionaban en turno intermedio en la esc. Nº 21 del C.E. 13º.

Expte: 33758-57 Aprobar el valor locativo de Doscientos Setenta y Seis pesos con 66 centavos m/n ($ 276,66=) mensuales asignados por la Dción Gral de Arquitectura a la casa-habitación destinada al personal directivo existente en el edificio donde funciona la esc. Nº 17 de La Pampa, ocupada por el ex-director del referido establecimiento, señor Héctor Manuel Funes desde el 8-12-54 hasta el 23-4-58, a los efectos de acrecentar los haberes jubilatorios del mismo.

Expte: 31963-57 1º No acceder a la propuesta de la señora María A. de Kajón, sobre ofrecimiento de venta del local que ocupa la esc. Nº 24 del C.E. 16º en razón

de las normas de Racionalización y Austeridad administrativa, dispuestas por el P. E. Nacional, según Decretos: 10974-58, 10975-58, 10976-58, 10977-58 y 10978-58, por el término de dos (2) años.

2° Pasar estas actuaciones a la Dción Gral de Administración atento lo informado a fs. 23 vta por el Banco Hipotecario Nacional.

Expte: 31288-57

1° Disponer la instrucción de un Sumario administrativo, al Señor Rómulo Pelnava, director de la esc. N° 259 de Misiones, a los efectos de deslindar responsabilidades, en lo que a los cargos formulados se refiere, debiendo servir estos actuados de cabeza de Sumario.

2° Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al ubicar como maestro de grado en la esc. N° 237 de Misiones, al Señor Rómulo Pelnava, en cumplimiento de la resolución Ministerial N° 775 del 24-8-55.

3° Establecer que la prueba ya aportada en autos, sea considerada a los efectos del Sumario, para evitar una nueva e innecesaria tramitación.

4° No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el Señor Peñalva, en lo que a traslado se refiere, ya que el mismo se resolvió por razones de buen gobierno escolar, sin perjuicio de que el recurrente pueda pedir su revisión, si las conclusiones del Sumario así lo admitieran.

5° Autorizar a las Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona para designar Sumariante ad-hoc.

Expte: 27954-57

Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el Señor Servando Martínez, por un local de su propiedad con destino al funcionamiento de la esc. N° 164 de Río Negro.

Expte: 26877-57

Autorizar a las direcciones de las esc. N° 49, 240, 252, 256, y 259 de Tucumán, para efectuar los pagos de sueldos de su personal, en la forma indicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Expte: 25721-57 — No acceder a la propuesta formulada por la Señora Elena Beatriz Cortés de Revello, sobre ofrecimiento de venta del local que ocupa la esc. Nº 64 de Villa Domínico, Buenos Aires, del cual es propietaria en razón de las normas de Racionalización y Austeridad administrativa dispuestas por el P. E. Nacional, según Decreto 10974-58, 10975-58, 10976-58, 10977-58 y 10978-58, por el término de dos años.

Expte: 23182-57 — Recabar al Ministerio de Educación y Justicia el pase a este Consejo del Señor Domingo Martínez con su cargo de presupuesto.

Expte: 21744-57 — No acceder a la propuesta formulada por los señores Angel Delgado y Teresa D. C. de Delgado, sobre ofrecimiento en venta del local de su propiedad que ocupa la esc. Nº 21 del C. E. 5º (actualmente Nº 18 del C. E. 19º) sito en la calle Quilmes 473 de la Cap. Fed, en razón de las normas de Racionalización y Austeridad administrativas dispuestas por el P. E. Nacional, según Decretos 10974-58, 10975-58, 10976-58 10977-58 y 10978-58, por el término de dos años.

Expte: 14592-57 — Previo conocimiento de la Dirección General de Personal y de la recurrente, archivar estas actuaciones.

Expte: 2353-57 — Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 219 de Corrientes, a fin de determinar el grado de responsabilidad de la Señora Francisca Estefanía Etchemendi de Burgos, directora interina del referido establecimiento, en los cargos de carácter técnico-docente que se formulan en estas actuaciones.

Expte: 2249-57 — 1º No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por el maestro de la esc. Nº 156 de Corrientes, Señor José Bonifacio Silva, durante el tiempo que permaneció separado de su cargo.

2º Computar dicho lapso, como servicio activo a los fines de la antigüedad.

Expte: 1960-57 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-portera de la esc. Nº 39 de Córdoba, señora Delia Carranza de Giordano.

Expte: 1131-57. Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno aceptado al donante, señor José Argentino Verges con destino a la esc. Nº 238 - de esa Provincia.

Expte: 9467-59. Conceder prórroga de licencia, sin goce de sueldo de acuerdo a los términos del art. 34º de la reglamentación vigente, desde el 28-9- hasta el 9-11-58, a la Señorita Helena J. Plante, maestra especial suplente de la esc. para adultos Nº 5 del C.E. 20º.

Expte: 9339-59 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. para adultos Nº 2 del C.E. 12º, para esclarecer los hechos de que dan cuenta estas actuaciones y deslindar las responsabilidades que pudiera haber.

2º Designar sumariante ad-hoc, al abogado en comisión de servicios de la Sub-Asesoría de Sumarios, doctor José Eduardo Lemcke y secretario sumariante al señor José María de Lorenzio.

Expte: 9237-59 Acceder al gobierno de Córdoba, la generosa contribución de un mil pesos m/n ($1000=) para proveer de gas-oil al ómnibus de esta repartición, que conducía de regreso a Ezeiza, Buenos Aires, a los niños del Hogar-Escuela, D. F. Sarmiento.

Expte: 9098-59 1º Contratar con Y. P. F. el suministro de subproductos de petróleo hasta la inversión máxima de siete millones de pesos m/n ($7.000.000-) y a los precios que se registren como consecuencia de disposiciones competentes.

2º Dentro del máximo fijado por el punto 1º de la presente resolución, la Dción Gral de Administración librará las correspondientes órdenes parciales para atender las necesidades de combustibles y lubricantes de los Hogares-Escuelas dependientes de esta repartición.

3º Imputar el gasto a los fondos determinados por el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 9083-59

1º Aprobar la licitación privada Nº 5-59 (2º llamado) realizado el 10-3-59 por intermedio de la dirección del Hogar-Escuela de Sgo del Estero para resolver la provisión de pan durante el periodo 10-3 al 10-5-59.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Panadería Galau (Francisco Galau y Cía S. R. L.) por un importe total de Cincuenta y dos mil pesos m/n ($ 52000=) en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 13-15.

3º Atender el importe total de Cincuenta y dos mil pesos m/n ($ 52000=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 8675-59

1º Dar por recibido de conformidad los trabajos de reparación ejecutados por el contratista Federico Scheed, en el edificio ocupado por las esc. Nºs 18 y 19 del C.E. 3º justificándose la demora incurrida en la entrega de los mismos.

2º Liquidar a favor del citado contratista la suma de Veintidós mil doscientos cincuenta y siete pesos con 84 centavos m/n ($ 22.257,84=) importe a que asciende el certificado Nº 7 de recepción provisoria, ya retenido el 10% como fondo de reparo.

Expte: 8657-59

1º Dar por recibido de conformidad los trabajos de reparaciones generales ejecutados por el contratista Señor Vasco Antonio Viola, en el edificio ocupado por la esc. Nº 34 de Santa Fe, justificándose la demora incurrida en la entrega de los mismos.

2º Liquidar a favor del citado contratista la suma de Veintitres mil cuatrocientos pesos m/n ($ 23.400=) importe a que asciende el certificado

N°3 de recepción provisoria ya retenido el 10% como fondo de reparo.

Expte: 7225-59 Intimar a las Señoras:

Ana Moliterni de Navarro,

Marta Elena Dufour de Basile,

Juana Elvira Bohil de Navarro,

Rosa Luisa Amalia Capelli de Restanio

Juana E. de Cartala,

para que en el plazo perentorio de Sesenta (60) días procedan a desocupar las viviendas donde actualmente habitan en locales del Consejo Nacional de Educación bajo apercibimiento de iniciar las sanciones pertinentes.

Expte: 6700-59 1° Justificar la ampliación de veintisiete (27) días corridos del plazo de ejecución de obras, solicitada por el contratista, en la esc. N°13 del C.E. 11°.

2° Aprobar la recepción provisional de los trabajos de reparación de la escuela del rubro y liquidar a favor de la mencionada firma los certificados N°3 y 4 de recepción provisoria, por la suma de Cincuenta y nueve mil novecientos siete pesos con 60 centavos m/n ($ 59.907,60=) cada uno, ya retenido el 10% en concepto de garantía.

Expte: 6142-59 Conceder licencia sin goce de sueldo, de acuerdo a lo establecido en el art. 34° del Decreto 13800-56, a la maestra del Hogar-Escuela de Mendoza, Señora Rosa Alberbuj de Liscovsky, desde el 16-3-59 hasta el 10-3-60, y desde el 1° 4- hasta el 30-11-59, a las maestras, que prestan servicio en el Hogar-Escuela de Santa Rosa, La Pampa, señoritas Clementina Alejandrina Cabiati y Esther Hernández.

Expte: 5921-59 1° Acordar a los Señores Inspectores Técnicos dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, mencionados en la nómina de fs 1, la suma mensual de Ciento veinte pesos m/n ($ 120=) a cada uno, por el ejercicio económico noviembre 1958, octubre 1959, con sujeción a los requisitos determinados

en el art. 4º del Decreto 18989-56, mientras desempeñen tareas que les demanden constantes y habituales desplazamientos.

2º Autorizar a la Dción Gral de Administración para liquidar igual beneficio, a los funcionarios que durante el citado período desempeñen idénticas tareas en las Inspecciones mencionada, como titulares o suplentes.

3º Imputar el gasto resultante al Anexo 28, Inc. 9 Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 296 del presupuesto 1958-59.

Expte: 5778-59 Conceder licencia, con sueldo, en las condiciones del art. 35º del Decreto 13800-56, por el término de 90 días a partir del 20-4-59, a la maestra de la esc. Nº 7 del CE. 6º y especial de manualidades de la Escuela de Hospitales Nº 5 (Clínicas), señora Josefina Gassaggino de Costantini, con cargo de presentar oportunamente informe y constancia de los estudios realizados.

Expte: 5733-59 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 44 de Buenos Aires, para investigar la conducta de la portera, señora Nélida G. de García, como también esclarecer las situaciones que se plantean en este expediente que hará cabeza de sumario.

2º Designar Sumariante ad-hoc, al Inspector de Zona de Buenos Aires, señor Horacio S. Pinoaga

Expte: 5282-59 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumán, la donación de un terreno destinado a la construcción del edificio para la esc. Nº 88 de Tucumán.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Tucumán a suscribir la respectiva escritura de dominio, la que deberá ser extendida a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 5194-59 Autorizar a la Dirección Gral de Administración

para efectuar el llamado a licitación privada, con el fin de adquirir las obras cuya nómina se indica de fs. 1 a 4 con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros.

Expte: 4345-59 Aceptar y agradecer a la Señora Rosa Milano de Pérez, la donación de una máquina de calcular, cuyo costo asciende a la suma de Dos mil setecientos pesos m/n ($2.700=) y que efectúa en nombre de su hijo Gustavo Alberto Pérez, alumno de jardín de infantes del mencionado establecimiento. ——————

Expte: 2453-59 1º Reconocer al Señor Pedro Martínez como nuevo propietario del edificio que ocupa la esc. Nº 22 de Córdoba y liquidar a su favor en tal carácter, los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble a partir del 1º-1-57.

2º Imputar los importes correspondientes en la forma indicada a fs. 12. ——————

Expte: 2055-59 Autorizar a la auxiliar portera de la esc. Nº 276 de Córdoba, señora María Rosetto de Medina, para ocupar a título precario y hasta tanto la Superioridad lo estime necesario, la casa-habitación destinada al personal directivo de la misma, con la condición de desocuparla tan pronto como se le requiera. ——————

Expte: 1575-59 1º Autorizar al Señor Orlanda Focaccia, director de la esc. Nº 374 de Córdoba, para ocupar la casa-habitación del referido establecimiento. ——————

2º Asignar a la vivienda citada en el punto 1º, el valor locativo de Trescientos pesos m/n ($300=) mensuales fijado por la Dirección General de Arquitectura. ——————

3º Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a los fines indicados en el punto 3º, del informe de fs. 12 de la Dirección General de Administración.

Expte: 1219-59 1º Declarar exento de responsabilidad en el hecho de que tratan estos actuados, al personal de la esc. Nº 75 de La Pampa. ——————

2º No hacer lugar al pago de los Servicios médicos por la Suma de Un mil Setecientos cincuenta pesos m/n ($1.750=) que se solicita.

3º Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional de La Pampa, a los fines indicados por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, en el último párrafo de su informe de fs. 15.

Expte: 1165-59 No hacer lugar a lo Solicitado por la firma Catalina Kobi y previa notificación, archivar este expediente.

Expte: 36094-58 1º Aprobar la licitación privada Nº 13, realizada el 10-3-59 para resolver la adquisición de papel carbónico especial para la División de Servicios Mecanizados.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 23 a la firma Fábrica Argentina de Papeles Carbónicos, por un importe total de Ochenta y un mil novecientos pesos m/n ($81.900=) neto, neto.

3º Imputar el importe total de Ochenta y un mil novecientos pesos m/n ($81.900=), al anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 2390 del presupuesto 1959.

Expte: 36689-58 1º Aprobar la licitación privada Nº 5, realizada el 12-2-59, para resolver la adquisición de materiales para arte decorativo, solicitado por la Escuela Hospitalaria Nº 24.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs 36, a las firmas: Atorrasagasti, Larguía, Cía

zza y Cia, por un importe total de Treinta y dos mil cuatrocientos cinco pesos con 90 centavos m/n. ($ 32.405,90=) neto, neto. y Luis Russo, por un importe total de Un mil doscientos setenta y un pesos, con 25 centavos m/n ($ 1.271,25=) neto, neto.

3° Imputar el importe total de Treinta y tres mil seiscientos setenta y siete pesos con 15 centavos m/n ($ 33.677,15=) de acuerdo al siguiente detalle: Treinta y dos mil doscientos cuarenta y siete pesos con 15 centavos m/n ($ 32.247,15=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 8, Part. Princ 237, Parcial 322 y Un mil cuatrocientos treinta pesos m/n ($ 1.430=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 8, Part. Princ. 237, Parcial 568 del presupuesto 1959.

4° Declarar desiertos los renglones: Nº 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 41, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 dado que no se ha tenido cotizaciones

5° Pasar a la Dirección General de Administración tome nota Contaduría General, se extiendan las respectivas órdenes por intermedio de la División Compras y se efectúen los demás trámites que correspondan.

Expte: 36917-58

1° Aprobar la licitación privada Nº 29 realizada el 30-3-59, para resolver la reparación de la cámara frigorífica, perteneciente al Hogar Escuela de Ezeiza, Buenos Aires.

2° Adjudicar de acuerdo con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación

de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs 19, por un importe total de Veintisiete mil ochocientos setenta pesos m/n ($ 27.870=) con el 5% de descuento por pago a 30 días a favor de la firma: Estan E. Zepun. ___

3º Atender el gasto de que se trata con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57. ___
Siendo las catorce, se levanta la Sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 33

18 de mayo de 1959

En Buenos Aires, el lunes 18 de mayo de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tirón y señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario señor Carrizo, siendo las quince y veinte, se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior

Expte: 13082-59 — Visto; lo Solicitado por la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales y atento lo dis-